



OVALLE, 24 ABR. 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la solicitud presentada por el (los) interesado(s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 238.7

1.- **AUTORIZASE** : al **CLUB DE CICLISMO FUSIÓN OVALLE** , representado para estos efectos por su Presidente , don **RICARDO OLLARZÚ FLORES**, domiciliado en calle Ariztía Poniente N° 245 de Ovalle, para realizar, el día domingo 26 de abril, una carrera regional de Ciclismo, denominada "COPA ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE OVALLE" de acuerdo al siguiente recorrido:

10:00 horas : Salida frente a COVALSA Automotriz, salida sur ciudad de Ovalle
Ovalle – Socos, por Ruta D-45
Socos – Ovalle, por Ruta D-45

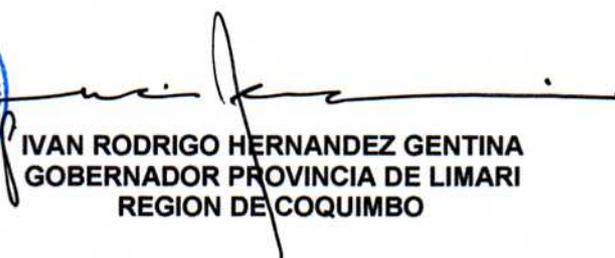
15:00 Horas aprox.: Llegada frente a COVALSA

Coordina : Ricardo Oyarzú, fono 950 828 13

2.- **DISPONESE** la coordinación de la actividad con la 3ª Comisaría de Carabineros de Ovalle, quienes velarán por su normal desarrollo y la seguridad de los participantes, vehículos y transeúntes.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,




IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO